

## México | Reformas a la Regulación Financiera en Estados Unidos

Carlos Serrano

### El Financiero

El presidente de Estados Unidos ha prometido introducir un profundo cambio al marco que regula al sistema financiero de ese país. En particular, ha dicho que la ley conocida como Dodd-Frank ha sido un desastre y que la va a eliminar. ¿Se trata de una buena medida?

La Dodd-Frank tiene varios elementos positivos que deberían conservarse. Pero también tiene aspectos negativos que es necesario eliminar o adecuar. La Dodd-Frank fue la respuesta regulatoria de Estados Unidos a la crisis financiera que comenzó en 2008. Muchos de sus componentes ayudarán a prevenir futuras crisis. Entre ellos destaco los siguientes tres. Primero, se les pide a los bancos más capital y de mejor calidad. Una de las principales causas de la crisis fue precisamente que los bancos tenían bajos niveles de capital y que además una proporción importante de éste era de baja calidad –en otras palabras, que no constituyó un mecanismo eficiente de absorción de pérdidas. Si en ese entonces hubiesen aplicado las reglas actuales, que por cierto son consistentes con las que establece el acuerdo de Basilea 3, muchos bancos importantes hubiesen mostrado cocientes de adecuación de capital de tan solo 2%; hoy es necesario tener niveles superiores al 10.5%. Revertir el logro de que los bancos tengan más y mejor capital sería un grave error y solamente sembraría las semillas de la próxima crisis. Segundo, se requiere que la mayoría de operaciones con instrumentos derivados se lleven a cabo en cámaras de compensación autorizadas y reguladas. Esto puede evitar problemas como los que resultaron en que la empresa de seguros AIG tuviese que ser rescata por las autoridades a fin de evitar su quiebra. Esta aseguradora negociaba contratos de derivados (la mayoría ofrecían protección ante la quiebra de instrumentos respaldados por hipotecas) “sobre el mostrador” u

over-the-counter, como se conoce en inglés, que no la obligaban a constituir el colateral necesario para enfrentar pérdidas y que no eran conocidos por ningún regulador, por lo que no se tenía un conocimiento adecuado del riesgo sistémico que se construía en el sistema. La quiebra de AIG hubiese sido mucho más dañina para el sistema financiero global de lo que fue la quiebra de Lehman Brothers. Tercero, Dodd-Frank permitirá que se pueda llevar a cabo la quiebra de una institución financiera grande de forma ordenada. Pero, como mencionaba, Dodd-Frank también tiene elementos que son negativos y que sería bueno modificar o eliminar. También hay temas en los que se quedó corta. Entre los negativos destaca, a mi juicio, la regla Volcker, llamada así porque fue propuesta por el antiguo presidente de la Reserva Federal, Paul Volcker. Esta regla prohíbe a los bancos hacer operaciones de trading (presuntamente más riesgosas que los créditos tradicionales) como son compra y venta de valores o negociación con instrumentos derivados, con su balance; los bancos sí podrán hacer estas operaciones, pero solamente en nombre de clientes. Creo que en lugar de prohibirlas hubiese sido preferible solicitarles mayores niveles de capital. Hay productos derivados que pueden ser beneficiosos para la economía ya que le pueden permitir a empresas cubrir ciertos riesgos. Hay ocasiones en que no existen contrapartes para ciertos derivados y un banco puede convertirse en esa contraparte frente a otras empresas; prohibirlo puede también resultar en mayores riesgos para el sistema. Dodd-Frank también impone costos excesivos para bancos pequeños, lo cual puede resultar en una contracción de la actividad crediticia. Por otra parte, la regulación se quedó corta en el sentido de reducir la fragmentación que hay entre agencias regulatorias en Estados Unidos. Hoy son muchas las agencias que regulan

instituciones financieras, lo cual es ineficiente y presenta posibilidades de arbitraje regulatorio. Sería positivo reducir significativamente el número de reguladores financieros.

Por lo anterior, me parece que hacer una revisión de Dodd-Frank puede tener virtudes, aunque también hay riesgos de terminar con un peor marco regulatorio. Lo que es más preocupante son las distintas manifestaciones que hemos visto en la administración Trump y en algunos congresistas para que Estados Unidos se retire de los organismos que discuten y acuerdan principios básicos de regulación a nivel global, como son el FSB y el Comité de Basilea. Eso sería muy desafortunado para el sistema financiero global y, por tanto, para México. Lograr ciertos niveles mínimos de armonización en las regulaciones financieras permite una mayor integración financiera mundial, y, por tanto, mayores niveles de comercio y de movimientos de capitales. Si Estados Unidos se aísla del mundo en esta materia, podremos ver un mundo con menor comercio, menores flujos de capital y menor inversión. Perderían todos, incluyendo Estados Unidos.

**Carlos Serrano Herrera**

**Economista en Jefe de BBVA Bancomer**